JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 012-2016-0432

Clase: Pertenencia

Concédase el recurso de apelación en el efecto suspensivo en contra de la sentencia calendada el 25 de marzo de 2021, interpuesto por los demandados SERINCO DRILLING S.A., MAGNATESTING S.A., SUPERIOR ENERGY SERVICES COLOMBIA LLC, NOBORS DRILLING INTERNATIONAL LTDA BERMUDA, NOV DOWNHOLE DE COLOMBIA e ITS ENERGY SUCURSAL

COLOMBIA -sucesores procesales-.

Secretaría, envíe el expediente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala Civil-, a fin de que sea abonado al Despacho del Magistrado sustanciador que remplazó a la Dra. Myriam Inés Lizarazu Bitar. Ofíciese

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE** 

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ